

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
IMTP/RPF**

Expediente nº: 2022/SSS/000033.

Documento: Resolución de Alcaldía de Aprobación del Expediente.

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario.

Asunto: ANIMACIÓN DURANTE EL RECORRIDO DEL ARRASTRE DE LATAS Y LLANO AMARILLO, EL DÍA 5 DE ENERO DE 2.023.

Documento firmado por: El Alcalde-Presidente, el Secretario General.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Fecha
	Pliego de Prescripciones Técnicas	15/09/22
	Informe Técnico, no división en lotes	15/09/22
	Informe Necesidad	15/09/22
	Propuesta de la Tte. de Alcalde Delegada de Feria y Fiestas	15/09/22
	Providencia de Alcaldía	15/09/22
	Informe de Legislación.	19/09/22
	Resolución de inicio de Alcaldía	20/09/22
	Conformidad de la Concejal Delegada de Hacienda	03/10/22
	Retención de Crédito	03/10/22
	Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	11/10/22
	Informe Jurídico de la Secretaría General	11/10/22
	RC Anulada / Retención de Crédito Futura	17/10/22
	Informe Crítico de la Intervención de Fondos	18/10/22

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicios.	
Objeto del contrato: ANIMACIÓN DURANTE EL RECORRIDO DEL ARRASTRE DE LATAS Y LLANO AMARILLO, EL DÍA 5 DE ENERO DE 2.023	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado Sumario.	Tipo de Tramitación: Ordinaria.
CPV 92312240-5 Servicios prestados por artistas del espectáculo.	
Valor estimado del contrato: 8.300,00 €	

Código Seguro de Verificación	IV7AYXQLL5BNZC55UDYFB4TXKA	Fecha	19/10/2022 18:01:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7AYXQLL5BNZC55UDYFB4TXKA	Página	1/3



**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
IMTP/RPF**

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 8.300,00 €	21% IVA: 1.743,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 10.043,00 €	
Plazo Ejecución contrato: Un día.	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante Procedimiento Abierto Simplificado Sumario, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANIMACIÓN DURANTE EL RECORRIDO DEL ARRASTRE DE LATAS Y LLANO AMARILLO, EL DÍA 5 DE ENERO DE 2.023** convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo al Presupuesto Municipal:

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Importe en euros
2023	43710 33805 2260900	10.043,00

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Código Seguro de Verificación	IV7AYXQLL5BNZC55UDYFB4TXKA	Fecha	19/10/2022 18:01:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7AYXQLL5BNZC55UDYFB4TXKA	Página	2/3



QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

SÉPTIMO. Una vez procedida a la apertura electrónica de las ofertas presentadas a través de la Plataforma de Contratos del Estado por el órgano competente, designar como unidad unidad técnica a la Delegación de Feria y Fiestas, para la valoración de las mismas, en caso de no poder valorarse automáticamente.

OCTAVO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Código Seguro de Verificación	IV7AYXQLL5BNZC55UDYFB4TXKA	Fecha	19/10/2022 18:01:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7AYXQLL5BNZC55UDYFB4TXKA	Página	3/3

